

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)

**2792**      *Aprobación inicial de modificación de créditos.*

**Edicto**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén.

**Hace saber:**

Que habiendo sido aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 09-06-2016, el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/16 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, por crédito extraordinario, se expone al público en la Secretaría-Intervención municipal, por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdepeñas de Jaén, a 10 de Junio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> DE LA PAZ DEL MORAL MILLA.